

ASISTENTES

Presidente

D. Jorge García Morillo

Secretaria

Dña. Angélica Lozano Lunar

Profesorado

D. José Luis Hernando Fernández

D. Manuel Cabrera Montenegro

D. Enrique Fernández Ledesma

Dña. Auxiliadora Barbudo Muñoz

Dña. Adela Pérez Galvín

D. Antonio Rodero Serrano

Personal de Administración y Servicios

D. César Ramos Ruiz

Estudiantes

D. Carlos Sierra Gosalbez

Agente Externo

D. Daniel Gómez Serrano

Excusan su ausencia:

D. José María Fernández Rodríguez

D. Jesús Gutierrez-Ravé Caballero

Dña. Fátima Moreno Pérez

D. Manuel Trujillo Moreno

D. José Antonio Cañabate

Dña. M^a Dolores Sánchez

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (nº5/2023) celebrada el día 1 de diciembre de 2023, de manera telemática a través de la plataforma Webex

En Belmez, siendo las 9:15 horas del día 1 de diciembre de 2023, se reúnen telemáticamente los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro de la EPSB (en adelante Comisión GCC - EPSB) que al margen se citan, bajo la Presidencia del Sr. Subdirector de Estudiantes, Calidad e Innovación Docente para tratar los siguientes puntos del orden del día, fijados en la convocatoria del 29 de noviembre de 2023:

Punto 1.- Aprobación Acta reunión anterior.

Punto 2.- Corrección de erratas de los procedimientos PA01, PE01, PE02.

Punto 3.- Informar y aprobar el documento titulado "Sistemática de Rendición de Cuentas".

Punto 4.- Informar sobre el Plan de Transparencia del Centro del curso 2022-2023.

Punto 5.- Trabajar y acordar los Planes de Mejora del Centro para el curso 2023-2024.

Punto 6.- Definir el procedimiento de control de los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Punto 7.- Ruegos y preguntas.



Punto 1.- Aprobación Acta reunión anterior.

El Presidente informa que el Acta n°4/2023 de sesión ordinaria de la Comisión GCC - EPSB celebrada el día 7 de noviembre de 2023, de manera telemática, ha sido remitida a todos los miembros previamente a la celebración de la comisión, habilitándose, además, su acceso en la plataforma ENOA para consulta. No manifestándose los presentes, se aprueba.

Punto 2.- Corrección de erratas de los procedimientos PA01, PE01, PE02.

Los procedimientos tratados en el presente punto han sido enviados con anterioridad a los miembros de la Comisión GCC – EPSB, y habilitados en la plataforma ENOA.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB informa sobre la detección de erratas en los procedimientos “PA01. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS”, “PE01. PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC” y “PE02. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA”. Concretamente la subsanación corresponde a la denominación de Personal de Administración y Servicios (PAS) por la actual de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de acuerdo con Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Así mismo, se detallan estas modificaciones en el documento “INFORME DE REVISIONES”.

Quedan, por tanto, los documentos modificados para su propuesta de aprobación en la próxima Junta de Centro el lunes 11 de diciembre de 2023.

Punto 3.- Informar y aprobar el documento titulado "Sistemática de Rendición de Cuentas".

El documento de este punto del orden del día ha sido remitido a los miembros de la Comisión GCC – EPSB, y habilitado en la plataforma ENOA.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB informa acerca de la elaboración de otro documento del Sistema de Garantía de Calidad de Centro (SGCC) denominado “SISTEMÁTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS”. Se informa sobre su vinculación con el procedimiento “PE01. PLANIFICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC”.

Se destaca que para la elaboración del documento en cuestión han sido seleccionados los registros del SGCC que se consideran de mayor relevancia indicando los grupos de interés a los que la rendición de cuentas va dirigida, a través de qué canal de comunicación se efectúa



la información, quién es el responsable de llevar a cabo la tarea y, por último, la fecha estimada en la que se realizará. No manifestando desaprobación por parte de los presentes, el documento pasa a propuesta de aprobación en la próxima Junta de Centro el lunes 11 de diciembre de 2023.

Punto 4.- Informar sobre el Plan de Transparencia del Centro del curso 2022-2023.

El documento “PLAN DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO” del curso 2022-2023 se ha hecho llevar a los miembros de la Comisión GCC – EPSB, y se ha habilitado en la plataforma ENOA.

Este documento se establece como una herramienta de control de la información pública que debe contener la página web del centro a fin de conseguir los siguientes objetivos del SGCC:

- Objetivo 1.- Publicar, revisar y actualizar la información esencial del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC).
- Objetivo 2.- Publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible de los programas formativos del centro, teniendo en cuenta lo establecido en la guía de renovación de acreditación de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).
- Objetivo 3.- Publicar toda la información de carácter académico de acuerdo con los calendarios oficiales establecidos por la Universidad de Córdoba y los requisitos establecidos en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de la ACCUA.

Se muestra a la Comisión GCC – EPSB alguna de las evidencias del documento no finalizado aún por modificaciones pendientes de la página web del centro.

Punto 5.- Trabajar y acordar los Planes de Mejora del Centro para el curso 2023-2024.

El documento “PLAN DE MEJORA DEL CENTRO” del curso 2023-2024 se ha enviado a los miembros de la Comisión GCC – EPSB, y habilitado en la plataforma ENOA.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB informa que los PLAN DE MEJORA DEL CENTRO son documentos correspondientes al curso académico actual cuyas acciones se derivan de propuestas por autoridad de evaluación competente o a propuestas propias de Comisión GCC – EPSB.



Así mismo, se comenta la apertura de la Convocatoria de Apoyo a los Planes de Mejora, cuyo requisito principal es disponer de un PLAN DE MEJORA DEL CENTRO para el curso 2023-2024 para poder solicitar financiación a las acciones acordadas. Se comparte el documento y se comentan una a una las acciones incluidas para el curso 2023-2024.

Comentarios relacionados con las acciones que incluye el PLAN DE MEJORA DEL CENTRO:

- Acción nº1: “Aumentar (o mantener) la asistencia y participación a las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro”

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB insiste en la importancia de asistir a las reuniones. Se destaca la escasa participación por la representación del alumnado. Interviene la Profesora Adela Pérez Galvín para comentar que el procedimiento establecido en el PLAN DE MEJORA DEL CENTRO para aumentar o mantener la asistencia de los miembros le parece adecuado.

- Acción nº2: Mejora del análisis de movilidad del estudiantado, de inserción laboral o satisfacción de empleadores.

Se comenta la dificultad para obtener una adecuada retroalimentación de los estudiantes que cursan movilidad, de la inserción laboral de aquellos que realizan prácticas y de la satisfacción de los empleadores. Se cree que la falta de datos correspondientes a la satisfacción del estudiante que cursa movilidad pudiera estar relacionada con la escasa o nula participación en programas a consecuencia de la pandemia COVID.

Interviene la Profesora Adela Pérez Galvín para comentar si las encuestas relacionadas se podrían centralizar en el Servicio de Secretaría bajo algún procedimiento cuando el alumnado acuda a realizar cuestiones administrativas relacionadas con movilidad y/o prácticas. El Presidente de la Comisión GCC - EPSB comenta que esta actuación ya se hace para obtener la satisfacción del procedimiento relacionado con el Trabajo Fin de Grado y que podría incluirse también los correspondientes a movilidad y/o prácticas.

El Profesor Antonio Rodero Serrano comenta la posibilidad de otorgar un reconocimiento honorífico al aprovechamiento de la movilidad relacionado con el mejor rendimiento académico durante la estancia. Esta acción propuesta se pospondrá al curso académico



siguiente. Adicionalmente, se tratará en las reuniones específicas de movilidad el fomento de la participación en las encuestas.

- Acción nº3: Mejora del análisis de datos de procedimientos del SGC y de la redacción de actas de la CGCC.

Sin datos aún en el cuadro de mandos para poder analizar el curso 2022-2023.

- Acción nº4: Incremento de la participación de todos los agentes en las encuestas.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB comenta que se realizan campañas por correo incentivando la participación de todos los agentes implicados en la realización de encuestas.

El Profesor Manuel Cabrera Montenegro propone realizar una campaña de apertura de encuestas centrada en la semana que acaba el periodo de autogestión donde se recuerde físicamente, por parte de los coordinadores de la titulación a cada uno de los profesores, la apertura de las encuestas durante los primeros minutos de la docencia. Se insiste en la necesidad de que el profesorado habilite la encuesta de satisfacción docente. La Profesora Auxiliadora Barbudo Muñoz está de acuerdo con esta iniciativa ya que comenta que, en algunas ocasiones, su no apertura es por olvido inconsciente del profesor.

La Profesora Angélica Lozano Lunar recuerda que, de realizar esta campaña de apertura de encuesta en la semana indicada, los coordinadores de las asignaturas deben ponerse en contacto con el resto de profesorado de la asignatura, si lo hubiera, para la habilitación de la parte en cuestión.

- Acción nº5: Revisión del perfil de egreso.

Sin comentarios por parte de los presentes.

- Acción nº6: Taller de redacción de TFG desde una perspectiva profesional y concurso al mejor TFG.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB informa que existe una satisfacción global del alumnado que cursó el taller en la convocatoria anterior. Sin embargo, han manifestado

su descontento con el número de horas semanales de docencia que supuso. Se decide mantener el concurso de TFG con su correspondiente premio.

En el presente curso la estructura del taller será: un módulo común a proyectos de ingeniería, uno específico para ingeniería civil (dos menciones) y uno específico para ingeniería de la energía y recursos minerales (dos menciones). Para cubrir el bloque de civil se cuenta con la persona de la edición anterior y para el módulo de ingeniería de la energía y recursos minerales se pretende contactar con la opinión de un Agente Externo José Antonio Cañabate Monterroso miembro de la Comisión GCC – EPSB. Daniel Gómez Serrano muestra su conformidad.

- Acción nº7: VI Foro con Empresas y Desayunos con Empresas.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB comenta que esta acción propuesta está vinculada con la Tasa de Abandono y la Tasa de Graduación. Se informa que la modalidad semipresencial del Grado en Ingeniería Civil es un grupo dentro del título. Cabe la posibilidad que los datos del semipresencial podrían estar afectando al título en su globalidad.

Se está trabajando con el Servicio de Calidad para conocer la exactitud de los datos y para saber dónde computa el alumnado de los dobles grados del centro. Actualmente, no se dispone de Cuadro de Mandos en el SGCC para los dobles grados. De esta forma, se podrá realizar una correcta identificación de los indicadores por parte de la Comisión GCC – EPSB.

La Profesora Auxiliadora Barbudo Muñoz propone como medida de acción una reunión anticipada a la redacción de las guías docentes por parte del profesorado que imparte docencia en el Grado en Ingeniería Civil semipresencial. Esta reunión tiene por objetivo poner criterios de evaluación específicos para paliar los indicadores de dicha titulación. El Profesor Manuel Cabrera Montenegro, coordinador de la titulación, muestra su conformidad con la medida y comenta que las guías docentes deben tener el mismo contenido para las dos modalidades, pero los sistemas de evaluación pueden ser diferentes.



- Acción nº8: Creación de una Asociación de antiguos alumnos.
Sin comentarios por parte de los presentes.
- Acción nº9: Mejora de la comunicación e información del Centro con el tutor laboral.
Sin comentarios por parte de los presentes.
- Acción nº10: Mejora de la proyección social de los Títulos de Grado de la EPSB.
Sin comentarios por parte de los presentes.
- Acción nº11: Visitas estratégicas a Empresas, Salones, Jornadas relacionadas con el mundo de la empresa y salidas profesionales.
Sin comentarios por parte de los presentes.

El documento “PLAN DE MEJORA DEL CENTRO” para el curso 2023-2024 pasa a propuesta de aprobación en la próxima Junta de Centro el lunes 11 de diciembre de 2023.

Punto 6.- Definir el procedimiento de control de los buzones de quejas, sugerencias y felicitaciones.

El Presidente de la Comisión GCC - EPSB informa sobre la eliminación de buzones físicos de quejas, sugerencias y felicitaciones para los diferentes servicios del centro. Las posibles quejas, sugerencias y felicitaciones deben canalizarse a través de los medios habilitados para ello y que podrán consultarse en la siguiente dirección web del centro: <https://www.uco.es/organiza/centros/EPSBelmez/es/buzon-de-quejas-sugerencias-y-felicitaciones>.

Se comparte el procedimiento que se llevará a cabo para la tramitación de futuras quejas, sugerencias y felicitaciones.

Punto 7.- Ruegos y preguntas.

No existen.



No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:55 horas.

Y para que así conste se expide la presente acta, de la que yo, como Secretaria doy fe con el Visto Bueno del Presidente de esta Comisión.

V°B°
El Presidente

La Secretaria

Prof. Dr. Jorge García Morillo

Profa. Dra. Angélica Lozano Lunar